



Ciemsa®
Foodservice

CÓDIGO DE ÉTICA

ÍNDICE

¿Quiénes somos?.....	4
¿Qué es un código de ética?.....	4
Objetivos del código de ética.....	4
Alcance del código de ética.....	4
Nuestra cultura empresarial.....	5
► Nuestra misión y visión.....	5
► Valores de la familia ciemsa foodservice.....	6
► Principios corporativos de ciemsa foodservice.....	8
Conducta ética dentro de la empresa.....	9
Compromisos de ciemsa foodservice con sus socios comerciales.....	12
Quejas y/o denuncias ante el comité de ética.....	13
Comité de ética.....	14



MISIÓN

Solucionar con excelente servicio los requerimientos y necesidades de nuestros socios comerciales, ofreciendo productos de la más alta calidad, considerando las nuevas tendencias del mercado, agregando valor a través de una cultura de mejora continua.

VISIÓN

Ser la empresa mexicana más confiable y reconocida de Foodservice, superando las expectativas de nuestros socios comerciales, siempre a la vanguardia y siempre anticipada a las necesidades del mercado.

NUESTROS VALORES

En Ciemsa Foodservice nuestras acciones siempre son íntegras, basadas principalmente en el desarrollo de relaciones humanas y comerciales honestas y responsables, logramos alianzas duraderas a través del trabajo en equipo, impulsado por el respeto y la comunicación efectiva, en nuestra organización siempre aceptamos con humildad los retos y oportunidades que se nos presentan día a día.



¿QUIÉNES SOMOS?

Una empresa mexicana con más de 30 años de experiencia en el mercado de food service, en el cual se nos reconoce como un proveedor confiable de los mejores restaurantes y hoteles, ofreciendo productos de alta calidad y superando las expectativas de un excelente servicio.

El éxito y la permanencia de Ciemsa Foodservice está basado en la honestidad, la orientación a resultados y el trabajo en equipo, que dan como resultado la confianza en la empresa y en los que formamos parte de ella.

¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética establece los principios y fundamentos sobre las conductas de nuestros directivos, colaboradores y socios comerciales, dentro y fuera de nuestras instalaciones, siempre con apego a nuestros valores y respetando la individualidad y privacidad de todos y cada uno de ellos, aspirando ser un ejemplo en el buen comportamiento corporativo y humano.

OBJETIVOS

En **CIEMSA FOODSERVICE** buscamos ser responsables socialmente; nuestro objetivo es regular las conductas de nuestros directivos, colaboradores dentro y fuera de nuestras instalaciones, siempre con apego a nuestros valores; respetando la individualidad y privacidad de todos y cada uno de ellos, aspirando ser un ejemplo en el buen comportamiento corporativo y humano, cuidando siempre la igualdad y promoviendo la erradicación de la discriminación.

ALCANCE

El presente Código de Ética es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos nuestros directivos, colaboradores y socios comerciales.

NUESTRA CULTURA EMPRESARIAL

El Código de Ética establece los principios y fundamentos sobre las conductas de nuestros directivos, colaboradores y socios comerciales, dentro y fuera de nuestras instalaciones, siempre con apego a nuestros valores y respetando la individualidad y privacidad de todos y cada uno de ellos, aspirando ser un ejemplo en el buen comportamiento corporativo y humano.



NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

SON NUESTRO ADN, NUESTRA FILOSOFÍA E IDENTIDAD CORPORATIVA, DAN COHERENCIA, AUTENTICIDAD, ORIGINALIDAD Y RAZÓN DE SER DE LA ORGANIZACIÓN; LOS PODEMOS DEFINIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUESTRA MISIÓN:

Solucionar con excelente servicio los requerimientos y necesidades de nuestros socios comerciales, ofreciendo productos de la más alta calidad, considerando las nuevas tendencias del mercado, agregando valor a través de una cultura de mejora continua.

NUESTRA VISIÓN:

Ser la empresa mexicana más confiable y reconocida de FoodService, superando las expectativas de nuestros socios comerciales, siempre a la vanguardia y siempre anticipada a las necesidades del mercado.

LOS VALORES DE LA FAMILIA

CIEMSA FOODSERVICE

En **Ciemsa Foodservice** nuestras acciones siempre son íntegras, basadas principalmente en el desarrollo de relaciones humanas y comerciales honestas y Responsables, logramos alianzas duraderas a través del trabajo en equipo, impulsado por el respeto y la comunicación efectiva, en nuestra organización siempre aceptamos con humildad los retos y oportunidades que se nos presentan día a día.

En **CIEMSA FOODSERVICE** sabemos que los valores definen los principios éticos de nuestra empresa, son nuestra filosofía, nuestra identidad corporativa; entre nuestros principales valores, destacan los siguientes:

HONESTIDAD

Es la cualidad que define la calidad humana y consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

RESPONSABILIDAD

Es la cualidad que tiene el individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos.

HUMILDAD

Es una virtud humana atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones y debilidades, y obra en consecuencia.



COMUNICACIÓN

Se define como la manera de interactuar hablada o escrita que se realiza entre los colaboradores que forman la empresa. Comunicar no solo es dar información, es dialogar, es propiciar un ambiente adecuado para permitir la interacción con el otro y transmitir emociones, sentimientos, posturas y permitir la retroalimentación.

TRABAJO EN EQUIPO

Es la capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

RESPECTO

Nos permite reconocer y aceptar que todas las personas somos igual de importantes. El respeto define la forma en que actuamos ante los demás.



PRINCIPIOS CORPORATIVOS DE CIEMSA FOODSERVICE

En **CIEMSA FOODSERVICE** respetamos los principios que guían e inspiran la vida de nuestro equipo de trabajo, estos son:



CALIDAD, es ofrecer productos de alto valor agregado para las necesidades de nuestros socios comerciales y a su vez a sus consumidores.



RESPONSABILIDAD SOCIAL, con motivo de su actividad, busca generar sinergias positivas sobre sus clientes, empleados, accionistas, medio ambiente y sobre la sociedad en general.



JUSTICIA Y EQUIDAD, es ofrecer igualdad de oportunidades para todos y en ningún modo anteponer intereses particulares en la toma de decisiones.



SUSTENTABILIDAD, es la aplicación de estrategias de mercado enfocadas a tener retornos de inversión en corto tiempo e incrementar la cantidad y calidad de clientes.



INOCUIDAD ALIMENTARIA, es la garantía de que nuestros insumos alimenticios tienen los controles de calidad e higiene necesarios, que garantizan al consumidor no generar efectos negativos a su salud.



CONDUCTA ÉTICA DENTRO DE LA EMPRESA

En **CIEMSA FOODSERVICE** valoramos el buen comportamiento de todos y cada uno de nuestros colaboradores, es por ello que establecemos una serie de normas que, más allá de ser solo un reglamento, sea una forma y estilo de vida:

- Todas nuestras actividades son realizadas de forma profesional, respetando a todos y cada uno de nuestros colaboradores, sin importar el puesto que desempeñen dentro de la empresa.
- En **CIEMSA FOODSERVICE**, no pueden existir conflictos de intereses, a continuación, explicaremos algunas de las situaciones que podrían presentarse y las cuales debes de evitar son:
 - ▶ Queda prohibido aceptar obsequios y/o regalos, que faciliten acuerdos con proveedores y/o clientes, quedan exentos los obsequios y/o regalos institucionales con motivo de las celebraciones de fin de año y que el mismo no exceda el monto de \$2,000.00.
 - ▶ Prometer descuentos no autorizados que faciliten el cierre de negocios.
 - ▶ Ser responsable laboralmente de algún familiar directo, o bien, que las actividades de uno de estos beneficien directa o indirectamente al otro.
 - ▶ En caso de que algún familiar y/o conocido pueda ser beneficiado con el resultado de la toma de decisiones internas, el colaborador Ciemsa Foodservice deberá informar al Comité de Ética con el fin de prevenir cualquier conflicto de interés.
 - ▶ Utilizar los activos de la empresa y/o tiempo para realizar actividades para beneficio personal o de un tercero.
 - ▶ Participar en negocios donde se comercialicen productos que compitan de forma directa y/o indirecta con Ciemsa Foodservice.
 - ▶ Compartir información confidencial sobre la empresa con el fin de beneficios personales o de terceros.
 - ▶ Hacer declaraciones públicas a nombre de la empresa.

- En **CIEMSA FOODSERVICE**, enaltecemos los valores que nos caracterizan, por lo que está prohibido usar lenguaje verbal o corporal ofensivo u obsceno contra nuestros directivos, colaboradores, socios comerciales y visitantes.
- Acorde al código de vestimenta de **CIEMSA FOODSERVICE**, nuestros colaboradores cuidan que su imagen personal vaya de acuerdo al perfil de la empresa, ponderando usar el uniforme exclusivamente dentro de las instalaciones de la empresa.
- De acuerdo con los valores que nuestra empresa tiene, nuestros colaboradores no pueden laborar bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, de igual forma, no pueden consumirse dentro del horario laboral, o bien, usando el uniforme de trabajo.



- En **CIEMSA FOODSERVICE**, todos nuestros colaboradores gozan de la seguridad de acudir con cualquiera de los integrantes del Comité de Ética a denunciar cualquier acción contraria a lo que establece el presente Código, sin el temor de ser objeto de represión alguna.
- En **CIEMSA FOODSERVICE**, todos los colaboradores tienen la obligación de respetarse, sin importar el género con el que se identifique, orientación sexual, creencia religiosa o puesto que tengan dentro de la organización.
- En **Ciemsa Foodservice** no discriminamos por motivos de raza, religión, género, orientación sexual, condición física, socioeconómica ni política, entendiendo como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

- En **CIEMSA FOODSERVICE**, protegemos el derecho humano fundamental, que en la actualidad es la igualdad de género. Por lo que se ha trabajado para que no exista un trato diferenciado entre hombres y mujeres y donde puedan acceder a trabajos dignos y decentes. Para combatir de manera directa la desigualdad, discriminación y violencia en el empleo por lo que nos apegamos a: las modificaciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Convenio 190 sobre la violencia y el acoso, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Capítulo 23 del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Protocolo para la Inspección Laboral con Perspectiva de Género.



- En **CIEMSA FOODSERVICE**, tenemos el compromiso de propiciar un entorno laboral libre de violencia, acoso sexual y/o laboral.

En **CIEMSA FOODSERVICE** reconocemos y protegemos los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en el principio 5 del Global Compact, en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las naciones unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil, dando cumplimiento al protocolo de inspección para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente en edad permitiva.

- En **CIEMSA FOODSERVICE** privilegiamos la libertad de los colaboradores a asociarse libremente, a constituir las organizaciones y sindicatos que estimen convenientes o de afiliarse a las mismas es parte integral de una sociedad libre y abierta. En muchos casos, estas organizaciones han tenido una función significativa en la transformación democrática de sus países.
- En **CIEMSA FOODSERVICE**, buscamos el desarrollo y equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros colaboradores, así como su crecimiento y la mejora de su nivel de vida.

ANTICORRUPCIÓN

- En **CIEMSA FOODSERVICE**, no toleramos la corrupción ni los actos que sean constitutivos de delitos, por lo que, todas nuestras actividades se encuentran sustentadas en la legalidad, por tanto, las extorsiones, las declaraciones falsas, malversaciones o sobornos, se encuentran completamente prohibidas.

COMPROMISOS DE CIEMSA FOODSERVICE CON SUS SOCIOS COMERCIALES

Un objetivo fundamental de **CIEMSA FOODSERVICE** consiste en implementar en todas nuestras áreas una cultura orientada a conocer y atender las necesidades de nuestros clientes.

- Comprometidos con nuestros socios comerciales y los consumidores finales, en **CIEMSA FOODSERVICE**, realizamos controles de calidad permanentes a nuestros productos, con el fin de garantizar la excelencia de los mismos.
- Proporcionar en todo momento información verdadera y exacta sobre nuestros productos.
- Respetar los acuerdos o contratos comerciales establecidos con nuestros socios comerciales.
- Salvaguardar la información proporcionada por socios comerciales.
- Desarrollar estrategias comerciales transparentes, honestas y respetuosas.



QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA

En caso de que conozcas alguna falta que vaya en contra de la Ley Federal del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo o de este Código de Ética, en que cualquier compañero de trabajo haya incurrido, es tu obligación reportarlo por cualquiera de los medios que ponemos a tu disposición, en caso de no hacerlo, te conviertes en cómplice con las implicaciones legales que esto conlleva.

El compromiso de **CIEMSA FOODSERVICE** contigo, es proteger en todo momento tu identidad o anonimato, sin perjuicio de que se tomen acciones en contra de las denuncias, quejas o acusaciones falsas.

Los medios que tienes a tu alcance son totalmente confidenciales, para realizar cualquier tipo de denuncia te proporcionamos los siguientes medios:

 **Vía correo a:**
denuncia@ciemsafoodservice.com

 **Vía WhatsApp al teléfono:**
por definir

 **Buzón de denuncias.**

CUALQUIER TIPO DE ABUSO SERÁ SANCIONADO

COMITÉ DE ÉTICA

El comité de ética estará integrado por:

Un Presidente de Comité, que será elegido por el pleno del Comité y sus funciones son las siguientes:

1. Proponer a los integrantes del Comité la designación y renovación de las o los vocales que lo integran.
2. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité.
3. Conducir las sesiones, y en su caso, autorizar la presencia de invitados a las sesiones.
4. Presentar propuestas para modificar, difundir y evaluar el Código de Ética y Conducta.
5. En general, ejercitar las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

Un Secretario Ejecutivo, que será elegido por el pleno del Comité y sus funciones son las siguientes:

1. Elaborar la convocatoria y orden del día de cada sesión, de conformidad con lo que establezca el Presidente del Comité; y someter a la aprobación del Comité el acta de la sesión anterior.
2. Levantar las actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo.
3. Auxiliar al Presidente durante el desarrollo de las sesiones.
4. Llevar el seguimiento de asuntos del Comité e informar del avance o cumplimiento de los mismos en las sesiones ordinarias que se realicen.
5. Suplir al Presidente cuando se ausente en las sesiones del Comité.
6. Las demás que el Presidente le señale.

Vocales, que serán propuestos por el Presidente del Comité y elegidos por el pleno del Comité y sus funciones son las siguientes:

1. Conocer de los asuntos que se sometan al pleno del Comité.
2. Emitir su opinión y voto sobre los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Presentar propuestas para modificar, difundir y evaluar el Código de Ética y Conducta.
4. Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso, observando la debida reserva y discreción sobre los casos que sean de su conocimiento dentro del Comité.
5. Los demás que les sean asignados.



Fecha de última versión 11 de diciembre 2025